

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 301

PERIODO LEGISLATIVO 2001.

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Proyecto de Resolución

*solicitando al P.E.P. informe sobre los gastos efectuados
por el Estado Peial en concepto de gastos generales y otros
itens.*

Entró en la Sesión de: 30.08.2001

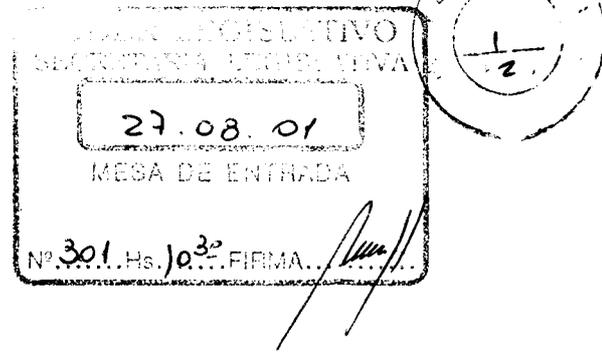
Girado a Comisión Nº 2

Orden del día Nº _____



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente

El presente Proyecto de Resolución, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, envíe con urgente a esta Cámara Legislativa, un pormenorizado informe sobre los gastos efectuados por al Estado provincial dentro del marco regulatorio del Decreto N° 530/01 y de la ley de presupuesto.

Motiva el presente pedido de informes, la necesidad de contar con información precisa sobre los gastos que efectúa la Provincia en materia de gastos generales, máxime que en el transcurso de esta semana ya se estará delineando el Presupuesto del ejercicio 2002.

Sin perjuicio de la rendición que haga el Estado en el Boletín Oficial, se pondrá especial énfasis sobre aquellas contrataciones directas, para lo que se le solicitará al Poder Ejecutivo una nómina discriminada sobre los proveedores, números de expediente, monto, objeto entre otras cosas.

La actual situación económico-financiera que atraviesa el país y la Provincia, exige que tomemos acciones concretas en pos de lograr un efectivo recorte de las erogaciones públicas, sin afectar la escala salarial de los empleados públicos de planta permanente.

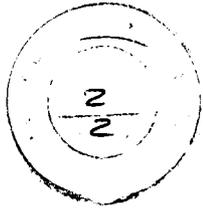
Horacio Miranda
HORACIO J. MIRANDA
LEGISLADOR

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Tierras Continentales son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Resuelve:*

ARTICULO 1º.- SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Provincial que envíe con urgencia a esta Cámara Legislativa, un pormenorizado informe sobre los gastos efectuados por el Estado provincial en concepto de gastos generales.

Dicho informe debe incluir indefectiblemente, de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 530/01, Anexo III y IV:

1.- Contrataciones Directas:

- a) Nombre y Razón Social del Proveedor,
- b) Número de Expediente,
- c) Monto,
- d) Objeto.

2.- Ejecución de Gastos en publicidad:

- a) Nombre y Razón Social del medio de difusión y/o tipo de publicidad,
- b) Número de Expediente,
- c) Monto,
- d) Objeto.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas Continentales son y serán Argentinas"